

La participación pública del proyecto de RD por el que se modifica el RD 284/2021, que regula la normativa del CAP, finalizó el día 13

Si el Gobierno rechaza el CAP de Formación Continua online pondría en riesgo el relevo generacional en el transporte

En caso de que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible no permita esta clase de formación, también el trabajo de los conductores en activo se vería afectado

Madrid, 21 de octubre 2025.- El **Clúster Académico del Transporte y la Movilidad Segura y Sostenible** - integrado por AT Academia del Transportista, la Asociación del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC), la Fundación Corell, Ecodriver Mobility University y DAC Docencia- alerta de que si finalmente el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible no aprueba el CAP de Formación Continua (obligatorio cada cinco años) en modalidad online (teleformación y aula virtual), se incrementarán las dificultades para una profesión que ya enfrenta una severa escasez de personal -en España hacen falta unos 30.000 conductores de camión- y se complicará el trabajo de los conductores en activo.

El CAP es el Certificado de Aptitud Profesional, un título obligatorio que acredita que los conductores profesionales del transporte por carretera, tanto de viajeros como de mercancías (con permisos de conducción C1, C1E, C, CE, D1, D1E, D o DE) han recibido una formación específica para ejercer su profesión de manera segura, eficiente y responsable. Se obtiene tras un curso de formación inicial y debe renovarse cada cinco años mediante un curso de formación continua.

Durante la participación pública (finalizada el día 13) del proyecto de Real Decreto que modificará el RD 284/2021, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, liderado por Óscar Puente, está recibiendo una avalancha de aportaciones por parte de asociaciones, empresas, conductores y entidades formativas. Son demandas clave que afectan directamente a miles de profesionales del transporte por carretera y que exigen una respuesta clara y comprometida por parte del Gobierno.

1. Da la espalda a la normativa europea que inspira este Real Decreto

La Directiva (UE) 2022/2561 reconoce expresamente la posibilidad de utilizar herramientas digitales en la formación de conductores, siempre que se garantice la calidad y el control del proceso formativo. No obstante, el Proyecto de Real Decreto desoye esta disposición europea:

- Excluye por completo la teleformación, tanto en el CAP Inicial como en el CAP de Formación Continua.
- No contempla en absoluto el uso del aula virtual en el CAP de Formación Continua.

Ramón Valdivia, vicepresidente ejecutivo de la Asociación del Transporte Internacional por Carretera (ASTIC), advierte: «La Directiva europea es clara: se puede formar online con garantías. No aplicar la posibilidad de poder realizar la formación CAP en la modalidad de teleformación en España es un retroceso que nos aleja de la modernización del transporte y nos dejará sin los pocos conductores que aún tenemos». «La teleformación ofrece múltiples ventajas, entre ellas la posibilidad de que los conductores realicen el curso CAP en su lengua materna, ya sea una lengua oficial de la Unión Europea, de terceros países o cualquiera de las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas españolas, garantizando así una formación más accesible y eficaz», agrega el directivo de la patronal.

2. Elimina el control biométrico y abre la puerta al fraude en los cursos presenciales

Paradójicamente, al eliminar el control biométrico en los cursos presenciales, el proyecto del RD facilita el fraude en la asistencia, algo que precisamente las modalidades online y de teleformación podrían evitar gracias a sus sistemas de trazabilidad y verificación digital.

3. Coloca una profesión esencial en peligro

La rigidez normativa agrava las barreras de entrada a una profesión que ya sufre una grave escasez de personal. Las exigencias formativas, lejos de facilitar el acceso, se convierten en un obstáculo que desincentiva la incorporación de nuevos profesionales, especialmente jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

José Víctor Esteban, secretario general de la Fundación Corell, alerta: *«Estamos ante una tormenta perfecta: falta de relevo generacional, exceso de trabas formativas y nula adaptación tecnológica. Si no facilitamos el acceso a la formación, el transporte profesional corre el riesgo de colapsar».*

4. Transportes muestra mayor receptividad a las propuestas de las autoescuelas que a las de conductores y transportistas

Durante la fase de consulta previa, la mayoría de las entidades del sector del transporte solicitaron que la formación continua CAP (35 horas) pudiera impartirse mediante aula virtual o teleformación, modalidades ampliamente probadas en eficacia, trazabilidad y calidad. Sin embargo, el texto del proyecto del RD excluye ambas opciones, imponiendo una presencialidad total que dificulta el acceso a la formación, especialmente para conductores en activo, residentes en zonas rurales o con responsabilidades familiares.

Luis Miguel Soto, CEO de AT Academia del Transportista, denuncia: *«Es incomprensible que se excluya la formación online en pleno siglo XXI. Los conductores necesitan flexibilidad, no más obstáculos. Esta decisión penaliza a quienes ya están trabajando y quieren cumplir con sus obligaciones formativas».*

Este nuevo Real Decreto no requiere tramitación parlamentaria y se aprobará directamente en el Consejo de Ministros. Una vez publicado en el BOE, la formación virtual para el CAP inicial podrá iniciarse al día siguiente.

CONTACTOS DE PRENSA:

- Prensa ASTIC: Laura Ordóñez – prensa@astic.net – 629 76 64 25
- Prensa AT Academia del Transportista – Francisco Paz – francisco@academiadeltransportista.com - 655 49 79 62